

**PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN
DE CEMENTO QUIRÚRGICO**

EXPEDIENTE Nº 2011-0-4.

1.- CONFIGURACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

- 1.1. El presente pliego tiene por objeto la adquisición de Cemento quirúrgico con destino al Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, que se ajustarán en todos los casos a las especificaciones técnicas mínimas adjuntas al presente pliego, siendo su descripción la siguiente (Anexo I):

Nº Lote	Código	Artículo	Cantidad Estimada 36 meses
1	021026	CEMENTO QUIRURGICO ALTA VISCOSIDAD CON ANTIBIOTICO APLICACION MANUAL	33.000 g.
2	033917	CEMENTO QUIRURGICO BAJA VISCOSIDAD CON ANTIBIOTICO APLICACION CON JERINGA	24.300 g.

Las cantidades solicitadas son aproximadas, habiendo sido estimadas según los consumos del Complejo Hospitalario de Albacete, pudiendo aumentar o disminuir según las necesidades del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 202 y 272 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, sin posibilidad de modificar el precio unitario adjudicado.

- 1.2. Cuando, por la naturaleza de la oferta técnica, se introduzcan variantes de la oferta principal que complementen o mejoren los bienes ofertados en ellas, siempre que ofrezca ventajas en su utilización debido a nuevas tecnologías, mayor número de prestaciones y otras características que puedan ser ventajosas para la Administración, además del correspondiente catálogo comercial y descripción técnica de la oferta se indicaran las circunstancias por las que se producen estas mejoras o variantes técnicas y sus efectos en el conjunto de la oferta.
- 1.3 **Se deberán adjuntar fichas técnicas de todos los artículos ofertados.**
- 1.4 **Para el lote 2 el adjudicatario deberá dejar en cesión al C.H.U.A., el nº de pistolas ó sistemas de aplicación necesarias para el uso del mismo.**

2. REQUISITOS GENERALES PARA LA COMERCIALIZACION DE MATERIAL SANITARIO.

- 2.1. Los productos sanitarios deberán cumplir la normativa vigente para la comercialización de productos sanitarios en España y mercado CE R.D. 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios (BOE núm.268, de 6 de noviembre).
 - 2.2. Se indicará en forma visible su contenido así como las especificaciones técnicas de posición, conservación apilado y manipulación en almacén. Etiquetado en castellano
 - 2.3. En los productos con caducidad, la fecha de vencimiento deberá ser de $\frac{3}{4}$ de la vida útil del producto.
- 3.- Las Empresas que se presenten a esta convocatoria, deberán presentar todos los documentos a incluir en los todos los sobres (1,2,3,4) en castellano o acompañarlos con una traducción en castellano.

4.- LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA

El suministro se efectuará en el Almacén General ubicado en el Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, sito en la calle seminario nº 4, en el horario establecido por el C.H.U.A. y en los plazos señalados en la programación, pudiendo variar en función de las necesidades del centro.

Si alguno de los licitadores exigiera un importe mínimo por pedido deberá hacerlo constar expresamente en su oferta.

El adjudicatario deberá garantizar el servicio con absoluta continuidad durante todo el tiempo de ejecución del contrato, incluidos los periodos vacacionales. En el caso de que sufrieran una rotura de stock en sus almacenes deberán comunicarlo al Complejo Hospitalario de Albacete e indicarnos el modo en que van a continuar seguir prestando el servicio.

El adjudicatario deberá responder ante una urgencia en un plazo máximo de 48 horas.

Albacete, a 2 de Diciembre de 2010


JEFE SECCIÓN DE TRAUMATOLOGIA

Fdo. Plácido Jiménez Ortega

Aprobado por el


EL DIRECTOR GERENTE DEL C.H.U.A

Fdo. Jesús Martín Sánchez Mtnes